



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

DECRETO DE ALCALDIA

DOÑA MARIA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta, del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Baleares).

Visto que por parte de Dña. [REDACTED] mediante escrito presentado en fecha 29 de Agosto de 2024, RGE núm. 202400015218 se ha formulado solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial ante este Ayuntamiento por los presuntos daños ocasionados en su vehículo matrícula [REDACTED] el pasado día 24 de Agosto de 2024 en el parachoques delantero, el cual ha sido dañado por la grúa del Ayuntamiento en el momento que iban a trasladar al depósito de los coches de Santa Eulària des Riu, según manifiesta en su escrito.

Visto el informe jurídico emitido en fecha 02 de Abril de 2025 que reza:

"INFORME

En relación al expediente de reclamación por responsabilidad patrimonial núm. 029/24, iniciado por Dña. [REDACTED] representada por Dña. Linda Geraldine Ruiz Jaramillo, por los daños ocasionados en el parachoques delantero de su vehículo matrícula [REDACTED] el cual presuntamente ha sido dañado por la grúa del Ayuntamiento en el momento que iban a trasladar al depósito de coches de Santa Eulària el pasado día 24 de agosto de 2024; todo ello, según manifiesta en su escrito.

Visto que en fecha 09 de Diciembre de 2024, le fue notificado trámite de subsanación y mejora, dónde se le advertía que se le otorgaba un plazo de diez días para que procediera a la aportación de la documentación que se señalaba, y que de no hacerlo se le tendría por desistido, archivándose su solicitud.

Visto que no ha sido presentada la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, procede el archivo del expediente por desistimiento del interesado."

En ejercicio de las facultades que tengo atribuidas virtud del art 21 de la ley reguladora de las bases del régimen local



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

DISPONGO:

PRIMERO. - El archivo del Expediente de Responsabilidad Patrimonial núm. 029/24 promovido a instancias de Dña. Linda Geraldine Ruiz Jaramillo en representación de Dña. [REDACTED] por desistimiento del interesado.

SEGUNDO. - Dar traslado del acuerdo que se adopte a la interesada con los recursos pertinentes.

Fdo. Digitalmente en Santa Eulària des Riu,

La Alcaldesa

La Secretaria

Fecha de firma: 11/04/2025